

Lo que NO nos Cuentan sobre Arpo

ARPO es la operación urbanística, actual, más importante y representativa del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo.

Aprobado en el año 2002 con la oposición del PSOE, prevé la construcción de 5.550 viviendas, lo que supondrá que allí vivan cerca de 18.000 personas más, según ha manifestado el propio Concejal de Urbanismo.

En su día, los socialistas alertamos sobre los problemas que iba a generar este incremento de población en una ciudad como Pozuelo, que en la actualidad sufre graves carencias de infraestructuras como, por ejemplo, de tráfico y de acceso a Madrid, de aparcamiento y de falta de transportes públicos. Esto es un despropósito, considerando que en Pozuelo existen más de 2.000 viviendas vacías, que la ciudad no tiene resueltos problemas como el deterioro del casco antiguo, del barrio de la Estación, al mismo tiempo, Pozuelo está sufriendo una progresiva masificación y por lo tanto poco a poco se está deteriorando la calidad de vida del municipio. Esta operación urbanística, que hace depender del coche a sus futuros habitantes, va a suponer un incremento del colapso que diariamente sufren las principales vías de comunicación de Pozuelo, entre las que se encuentran algunas tan importantes como la M-40 o la M-503.

ARPO responde a criterios puramente especulativos, y es un paradigma del “todo es urbanizable” que la política del PP puso en marcha cuando dirigía el Gobierno de la Nación, y que provocó que el precio de la vivienda haya experimentado el mayor incremento de la historia de nuestro país. Afortunadamente, el Gobierno Socialista se está esforzando en equilibrar el precio de la vivienda, para que al menos no suba como antes.

Se dice que en ARPO más del 50% de las viviendas tendrán algún régimen de protección. Naturalmente, eso es lo que la Ley establece como mínimo en toda operación urbanística de esta naturaleza. Pero no se nos aclara qué tipo de protección. Por eso, el PSOE planteó que el Ayuntamiento obligara a que se definiera el tipo de protección, y el PP lo rechazó alegando que eso debería decirlo la Comunidad de Madrid. Por tanto, la mayoría de las viviendas no serán lo que cualquiera de nosotros entendemos por una “vivienda de promoción pública”. Por eso, decir que allí van a ir “viviendas de protección oficial” es absolutamente falso. Así que nadie se engañe creyendo que podrán acceder a estas viviendas como si fueran viviendas sociales del Ayuntamiento, porque no es verdad.

Además, el Ayuntamiento va a pagar más de 8 millones de euros del colector que tendrán que construir los promotores de los terrenos de ARPO, cuando la Ley es muy clara al respecto y establece que estas obras las debe sufragar exclusivamente el promotor.